UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

2018
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 17 MAYO 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0005613/2018, donde el Sistema Integrado de Documentación (SID), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, solicita el otorgamiento de Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas, reglamentadas por Ordenanza N° 41/2016-C.S., a favor de graduados y estudiantes de esta Casa de Estudios, para cumplir funciones en el Área de Servicios Accesibles para Personas con Discapacidad (SERVAC), dependiente del Sistema Integrado de Documentación (SID) de la citada Secretaría, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que los fondos disponibles para atender la presente erogación han sido reservados mediante el NUI N° 825/2018.

Por ello, atento a lo expuesto, con el aval de la Secretaría de Gestión Económica y de Servicios y la Coordinación de Gestión Contable y Presupuestaria, el Dictamen N° 853/2018 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas,** desde el UNO (1) de abril hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2018, en el marco de la Ordenanza N° 41/2016-C.S., **a favor de graduados y estudiantes de esta Casa de Estudios, por la suma total de CIENTO OCHENTA MIL PESOS** ($ 180.000,00), **para cumplir funciones en el Área de Servicios Accesibles para Personas con Discapacidad (SERVAC), dependiente del Sistema Integrado de Documentación (SID) de la Secretaría Académica del Rectorado**, de acuerdo con las especificaciones del Anexo I que, con UNA (1) hoja, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el NUI N° 825/2018, que deberán ser imputados de la siguiente manera:

$ 7.800,00 a: R-1100-028-001-000-16-11-01-00-03-00-5-1-3-0000-1-21-3-4 y
$ 172.200,00 a: A-1100-044-001-000-11-03-07-00-03-00-5-1-3-0000-1-21-3-4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1639

ea.
SID-5613 (2018) (BecasPrest. Serv.)

ANEXO I
-1-
FORMULARIO N° 6
ASIGNACIÓN DE BECAS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS A ESTUDIANTES/EGRESADOS DE LA UNCUYO EN EL MARCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Título del Programa / Proyecto	Apoyo a alumnos con discapacidad			
Aprobado por (Res u Ord)	Res. N°: 749/2009-R.			
Marco Legal	41/2016 C.S.			
Red Programática	*Programa:*	03	*N° de Dependencia Ejecutora:*	44
	Subprog. :	07	*Origen de los Fondos (PO-FU-RP):*	Pres Ord.
	Actividad:	03	*Inciso:*	5
Unidad académica / Secretaría / Dependencia ejecutora	Secretaría Académica - SID (Sistema Integrado de Documentación)			
Responsable operativo del Proy	Prof. Esp. Adriana García - Lic. Horacio Degiorgi			

	Apellido y nombres	*DNI N°*	*Situación de revista*			*Función/tarea en el prog/proy*	*Lugar de desempeño*	*Alta* (dd/mm/aa)	*Baja* (dd/mm/aa)	*Cantidad de meses*	*Monto Mensual*	*Monto total*
			N° Reg	*Claustro*	*UA*							
1	Peña, Suyai	37.269.571	19.291	Egresado	FCPyS	Auxiliar a alumnos con discapacidad	SID	01-04-18	31-12-18	9 (nueve)	$ 5.000,00	$ 45.000,00
2	Vila Gonzalez, María José	39.650.866		Alumnos	FCM	Auxiliar a alumnos con discapacidad	SID	01-04-18	31-12-18	9 (nueve)	$ 5.000,00	$ 45.000,00
3	Antunez, Melisa Natalia	33.461.455	19.524	Egresado	FFyL	Auxiliar a alumnos con discapacidad	SID	01-04-18	31-12-18	9 (nueve)	$ 5.000,00	$ 45.000,00
4	Soria, Maiten Ailen	39.534.797	750.935	Alumnos	FED	Auxiliar a alumnos con discapacidad	SID	01-04-18	31-12-18	9 (nueve)	$ 5.000,00	$ 45.000,00
										TOTAL	**$ 180.000,00**	

RECTORADO

Ing. Héctor Osvaldo SMUD
Secretario de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

Res. N° 1639